



## EDICTO

En el Expte. n.º 38858/2020, mediante Decreto 2021-8261 de 05/11/2021, ha sido aprobada Adenda al documento de “Bases Regulatoras del sorteo para establecer el orden de prelación de solicitantes para la elección de plaza de aparcamiento en el subsuelo de la Plaza del Ajedrez y viario colindante. Información sobre valoración media de las plazas y obre la Propuesta de condiciones de enajenación de las mismas.”, para la celebración de un segundo sorteo.

De conformidad con lo previsto en la citada Adenda, publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica/web municipal, durante el plazo de quince (15) días hábiles computados desde el siguiente al de publicación del presente edicto, los interesados podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Estepona, solicitud de reserva de adjudicación de plaza de aparcamiento y participación en el segundo sorteo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

***Documento firmado electrónicamente al margen***

